ACTA DE LIQUIDACION

En el Municipio de Sincelejo, a los veinte (23) días del mes de septiembre de 2023 en las Instalaciones de la Gobernación de Sucre y entre los suscritos a saber **JENNY ELIZABETH LINDO DÍAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 52.817.012, en su calidad de secretaria general, código 020. Grado 03 de la Planta Global de Empleos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Sucre, y en ejercicio de las facultades conferidas para celebrar contratos mediante Decreto No. 0570 de fecha 1 de octubre del 2021, en representación del Departamento de Sucre (en adelante la "Entidad"), **AURA ISABEL HERRERA MARTINEZ,** identificada con CC N° 32.887.233 en calidad del **SUPERVISOR** del contrato funcionario código 020. Grado 002 de la Planta Global de Empleos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Sucre, y en ejercicio de las facultades conferidas como supervisor y actuando como certificador del cumplimiento total y a satisfacción del contrato, y por la otra **MARITZA DE JESUS TORRES ARIAS ,** identificada con la cédula de ciudadanía No.64.542.927,actuando en calidad de Representante Legal de **WAYNE COLOMBIA S.A.S** identificado con **NIT: 900.316403-7** debidamente facultada, en adelante **EL CONTRATISTA,** hemos acordado liquidar el contrato que se identifica a continuación:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NUMERO Y VIGENCIA	*MC-SCD-020-2023*
FECHA DE SUSCRIPCION.	*31/05/2023*
CONTRATISTA.	*WAYNE COLOMBIA S.A.S representada legalmente por MARITZA DE JESUS TORRES ARIAS CC:* No.64.542.927
IDENTIFICACION CON NIT:	**900.316403-7**
OBJETO:	*PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA CEREMONIA DE LA PREMIACION PREMIO DE PERIODISMO MARISCAL SUCRE EDICION XXIX AÑO 2023*
SUPERVISOR QUE LIQUIDA	***AURA ISABEL HERRERA MARTINEZ***
SUPERVISORES ANTERIORES	***NO APLICA***
PLAZO DE EJECUCION:	*DOS (2) DIAS*
FECHA DE INICIO:	*TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2023*
FECHA DE FINALIZACION INICIAL	*PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2023*
FECHA FINAL[1]	*PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2023*
PRORROGAS	*N/A*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($50.916.000)*
VALOR ADICIONES	*N/A*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	*CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($50.916.000)*
SECOP 1 O SECOP 2	*SECOP 2*
NÚMERO DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA SUPERVISIÓN AL CONTRATISTA	*0*
FUENTE DEL RECURSO CONTRATADO	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN*

[1] Deberá acompañarse acta final

VIABILIDAD DEL PROYECTO	*NO APLICA*
NÚMERO DE BPIN	*NO APLICA*

2. BALANCE FINANCIERO.

2.1 RELACION DE PAGOS.[2]

NUMERO DE OBLIGACION	*ANTICIPO CONCEDIDO/ AMORTIZADO*	*ORDEN DE PAGO*				
		NUMERO	**FECHA DE PAGO**	**VALOR BRUTO**	**DEDUCCIONES**	**VALOR NETO**
5379	0	1	25/07/2023	$ 50.916.000	$ 3.358.744.50	$47.557.255.50

2.2. ANALISIS FINANCIERO.

Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ **50.916.000.00**	
VALOR ADICIONES		0
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	0	$ 50.916.000.00
VALOR NO EJECUTADO	0	0
VALOR PENDIENTE DE DESEMBOLSO AL CONTRATISTA	0	0
SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA	0	0
SUMAS IGUALES	$50.916.000.00	$50.916.000.00

El valor no ejecutado corresponde a bienes y servicios finalmente no demandados por las estaciones al finalizar el año de actividades

2.3. MULTAS Y RECLAMACIONES.

	valor en pesos colombianos
Valor Multas Impuestas	0
Valor Multas Amortizadas	0
Valor saldo Multas	0

2.4. ANTICIPOS.

	valor en pesos colombianos
Valor total anticipo recibido	0

[2] Agregar los soportes de pago a los anexos de la liquidación

valor amortización anticipo	0
saldo por amortizar	0

3. ANTECEDENTES

PRORROGAS

No/No aplica	N/A

ADICIONES

No/No aplica	VALOR $ 0

SUSPENSIONES

No/No aplica	Tiempos días calendarios/no aplica

MODIFICACIONES

N° De Modificaciones/No hubo/no aplica	**Clausula N°**	**DESCRIPCION**

4. INFORMACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. -CDP

Numero	Fecha	Saldo Comprometido	Rubro
264	21/02/2023	$ 55.000.000.00	2.1.2.02.02.008

REGISTRO PRESUPTESTAL DEL COMPROMISO

Numero	Fecha	Saldo Comprometido	Rubro
2452	23/05/2023		

ACTA DE LIQUIDACION

En el Municipio de Sincelejo, a los veinte (23) días del mes de septiembre de 2023 en las Instalaciones de la Gobernación de Sucre y entre los suscritos a saber **JENNY ELIZABETH LINDO DÍAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 52.817.012, en su calidad de secretaria general, código 020. Grado 03 de la Planta Global de Empleos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Sucre, y en ejercicio de las facultades conferidas para celebrar contratos mediante Decreto No. 0570 de fecha 1 de octubre del 2021, en representación del Departamento de Sucre (en adelante la "Entidad"), **AURA ISABEL HERRERA MARTINEZ,** identificada con CC N° 32.887.233 en calidad del **SUPERVISOR** del contrato funcionario código 020. Grado 002 de la Planta Global de Empleos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Sucre, y en ejercicio de las facultades conferidas como supervisor y actuando como certificador del cumplimiento total y a satisfacción del contrato, y por la otra **MARITZA DE JESUS TORRES ARIAS ,** identificada con la cédula de ciudadanía No.64.542.927,actuando en calidad de Representante Legal de **WAYNE COLOMBIA S.A.S** identificado con **NIT: 900.316403-7** debidamente facultada, en adelante **EL CONTRATISTA,** hemos acordado liquidar el contrato que se identifica a continuación:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NUMERO Y VIGENCIA	*MC-SCD-020-2023*
FECHA DE SUSCRIPCION.	*31/05/2023*
CONTRATISTA.	*WAYNE COLOMBIA S.A.S representada legalmente por MARITZA DE JESUS TORRES ARIAS CC:* No.64.542.927
IDENTIFICACION CON NIT:	**900.316403-7**
OBJETO:	*PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA CEREMONIA DE LA PREMIACION PREMIO DE PERIODISMO MARISCAL SUCRE EDICION XXIX AÑO 2023*
SUPERVISOR QUE LIQUIDA	***AURA ISABEL HERRERA MARTINEZ***
SUPERVISORES ANTERIORES	***NO APLICA***
PLAZO DE EJECUCION:	*DOS (2) DIAS*
FECHA DE INICIO:	*TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2023*
FECHA DE FINALIZACION INICIAL	*PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2023*
FECHA FINAL[1]	*PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2023*
PRORROGAS	*N/A*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($50.916.000)*
VALOR ADICIONES	*N/A*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	*CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($50.916.000)*
SECOP 1 O SECOP 2	*SECOP 2*
NÚMERO DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA SUPERVISIÓN AL CONTRATISTA	*0*
FUENTE DEL RECURSO CONTRATADO	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN*

[1] Deberá acompañarse acta final

VIABILIDAD DEL PROYECTO	*NO APLICA*
NÚMERO DE BPIN	*NO APLICA*

2. BALANCE FINANCIERO.

2.1 RELACION DE PAGOS.[2]

NUMERO DE OBLIGACION	*ANTICIPO CONCEDIDO/ AMORTIZADO*	*ORDEN DE PAGO*				
		NUMERO	**FECHA DE PAGO**	**VALOR BRUTO**	**DEDUCCIONES**	**VALOR NETO**
5379	0	1	25/07/2023	$ 50.916.000	$ 3.358.744.50	$47.557.255.50

2.2. ANALISIS FINANCIERO.

Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ **50.916.000.00**	
VALOR ADICIONES		0
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	0	$ 50.916.000.00
VALOR NO EJECUTADO	0	0
VALOR PENDIENTE DE DESEMBOLSO AL CONTRATISTA	0	0
SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA	0	0
SUMAS IGUALES	$50.916.000.00	$50.916.000.00

El valor no ejecutado corresponde a bienes y servicios finalmente no demandados por las estaciones al finalizar el año de actividades

2.3. MULTAS Y RECLAMACIONES.

	valor en pesos colombianos
Valor Multas Impuestas	0
Valor Multas Amortizadas	0
Valor saldo Multas	0

2.4. ANTICIPOS.

	valor en pesos colombianos
Valor total anticipo recibido	0

[2] Agregar los soportes de pago a los anexos de la liquidación

valor amortización anticipo	0
saldo por amortizar	0

3. ANTECEDENTES

PRORROGAS

No/No aplica	N/A

ADICIONES

No/No aplica	VALOR $ 0

SUSPENSIONES

No/No aplica	Tiempos días calendarios/no aplica

MODIFICACIONES

N° De Modificaciones/No hubo/no aplica	**Clausula N°**	**DESCRIPCION**

4. INFORMACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. -CDP

Numero	Fecha	Saldo Comprometido	Rubro
264	21/02/2023	$ 55.000.000.00	2.1.2.02.02.008

REGISTRO PRESUPTESTAL DEL COMPROMISO

Numero	Fecha	Saldo Comprometido	Rubro
2452	23/05/2023		

5. INFORMES DE GESTIÓN Y/O SUPERVISIÓN

Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó y el(la) supervisor(a) certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y el Decreto 1273 de 2018 y demás normas complementarias.

CLASE DE INFORME	FECHA	PERÍODO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Informe técnico de ejecución final	02/06/2023	Mayo 2023

6. GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	POLIZA N° CUMPLIMIENTO	RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
MUNDIAL SEGUROS S.A.	24/05/2023	100007190		$ 17.820.600	18/05/2023	23/05/2026
			Cumplimiento	$ 5.091.600	18/05/2023	23/09/2023
			Prestaciones Sociales	$ 2.545.800	18/05/2023	23/05/2026
			Calidad del servicio	$ 5.091.600	18/05/2023	23/09/2023
			Calidad y correcto funcionamiento	$ 5.091.600	18/05/ 2023	23/09/2023

7. OBLIGACIONES EJECUTADAS

En el desarrollo del objeto del contrato, el contratista WAYNE COLOMBIA S.A.S, de acuerdo con el informe detallado y anexos presentados, ejecuto la prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de la ceremonia de premiación de periodismo mariscal sucre edición XIX AÑO 2023. ejecuto los siguientes servicios que a continuación mencionare;

Sirvieron 700 pasabocas de sal y de dulces, pan prensado, mini rollo de carne, mini pincho de queso, jamón tartaletas, rellenas de vegetales, mini rollo de pollo, bolitas de leche dulce de ajonjolí, dulce de papaya, bolitas de tamarindo. En la cena fue de tipo bufet como suprema de pollo de 180 gr rellena de jamón, queso doble crema en crema de champiñones, posta de cerdo de 180 gr en salsa agridulce, dos tipos de arroz (arroz de coco frito, arroz de almendra) porción de ensalada fresca de 100gr, lechuga, pepino, tomate rojo, zanahoria, habichuela, fresa y durazno, acompañado. Porción de ensalada caliente de 100 gr, brócoli, pimentón verde y rojo, habichuela corta, zanahoria, cebolla blanca, zukini y maíz acompañado de vinagreta de salsa de soya.). En la parte audiovisual alquilaron sonido con tres amplificaciones, una consola con 20 canales, 10 micrófonos, un actualizador, crossover, un comprensor digital 10 parales para micrófonos, cuatros bafles mega bajos, cuatros bafles de media y alta, frecuencia. planta de bajo y planta eléctrica. Alquiler de lumínoteca profesional destinada exclusivamente a la ambientación de la tarima. alquile de sillas, alquiler de tarima. alquiles de mesas

redondas, servicios de papelería, obsequio, medallas, hospedaje. Todo lo anterior se encuentra detallado en el informe de supervisión de fecha 02 de junio de 2023.

8. OBLIGACIONES NO EJECUTADAS

Todas las obligaciones se ejecutaron en el contrato

9. FUNDAMENTO LEGALES

La liquidación del presente Contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, así como lo dispuesto en la normatividad interna que al respecto se emita, igualmente como lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la GOBERNACION DE SUCRE.

10. DECLARACIONES DE LAS PARTES Y DEL SUPERVISOR

PRIMERO: El supervisor del contrato deja constancia de las siguientes circunstancias:

a) EL CONTRATISTA finalmente cumplió el objeto y obligaciones contratadas, según consta en el informe final del supervisor y demás documentos, los cuales se anexan a la presente acta-ajustar para cada caso.

b) El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

SEGUNDO: REINTEGROS: No hubo lugar a reintegro de recursos, toda vez que no se concedió anticipo, no se generó rendimientos, no se realizó pagos anticipados, ni desembolsos globales. La forma de pago de cada una de las actas de recibo mensual parcial fue a contra entrega.

TERCERO: Las partes acuerdan Liquidar Bilateralmente el Contrato No. **MC-SCD-020-2023.**

CUARTO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

QUINTO: Teniendo en cuenta que el Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

SEXTO: Las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios pues declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del contrato, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente liquidación.

SÉPTIMO: Esta acta presta mérito ejecutivo y su cobro por jurisdicción coactiva, además de reportarse como deudor moroso del Estado.

OCTAVO: A la firma del presente documento las partes quedan a PAZ Y SALVO por todo concepto.

NOVENO: El Ordenador del Gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el equipo supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política. En todo caso, el supervisor deberá responder por las evidencias que sean requeridas y por los requerimientos que los organismos de control, entidades y/o ciudadanos sobre la ejecución contractual

11. DOCUMENTOS ANEXOS MÍNIMOS

DOCUMENTO	CUMPLE /NO CUMPLE
Informe final de Supervisión	CUMPLE
Certificación de aportes parafiscales y seguridad social	CUMPLE
Relación de pagos	CUMPLE
Los demás que consideren pertinentes	

Para constancia se firma a los (23) días del mes de septiembre de 2023, por los que ella interviene.

JENNY ELIZABEHT LINDO DÍAZ
Secretaria General

AURA ISABEL HERRERA MARTINEZ
SUPERVISOR
32.887.233
SECRETARIA DE COMUNICACIONES
auraherrera@gobsucre.gov.co

WAYNE COLOMBIA S.A.S
900.316.4033-7
Representante legal
MARITZA DE JESUS TORRES ARIAS
C.C. 64.542,927
asoprodeportes@gmail.com

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Ana Julia Pérez Atencia	Asesor Externo de la Secretaria de Comunicaciones	
Revisó	Daniel Palacio Perez	Subsecretario de la Subsecretaria de Gestión de la Contratación (E) Nota: Revisó que los aspectos Jurídicos del presente documentos se encuentren acorde al Estatuto de Contratación Pública, y en lo no regulado en el estatuto de contratación de acuerdo con las normas comerciales y civiles	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del remitente.			